

y Conspirando a este fin los animos deste Ayuntamiento. y que este  
publico expiamente las piedad con que desea Su Mage. de Vir-  
va: Hace presente ael Venor Alcaide mayor, que muy lexos de  
ejecutarse asi, en la primer vez, que se vino ael Corte de la madre  
ra, no solo se llevaron sin pagar a los vecinos, ni aeste Ayuntamiento.  
ta vtil, y combeniente ael Real Servicio; sino es que para la  
rama de los arboles cortados, vino de utilidad propia a los rra-  
mpulantes, contra la mente de Su Magestad, vno, y otro, y con no-  
toria extorsion de los vecinos, y respecto de questa providencia  
dada por el Venor Alcaide mayor. Comatiendo ayn Alguacil ordi-  
nario la especulacion, y reconocimiento de los arboles, como se ha  
manifestado en este Ayuntamiento es preciso que traiga lamen-  
table resultado a ambos respectos, contra los buenos deseos de Su  
Majestad, le suplica este Conseruatorio, que pueo, que ay muchos la-  
bradores inteligentes, y honrados en esta Ciudad, y en huerta, se  
vina en su providencia nombrar a qualquiera de estos, o de por  
como de mas acreuada conducta, no permitiendo se corte al-  
bol alguno, sin que preceda la tarracion, y pago, como ordena su  
Majestad; y en quanto a lo que contiene la orden de Reales, y  
Valdicos: los Secretarios de Ayuntamiento le hagan presente  
a su Venoria con la mayor prontitud las Reales Cedula, Rema-  
te publico, y escriptura de Venta, que Su Mage. tiene hecha a este  
Ayuntamiento de todo el Continente de su jurisdiccion; y el Ca-  
ballero Procurador General este a la misma para defender qualquier  
ra contravenion, o providencia que puee, contraria a los dere-  
chos de este Ayuntamiento, o perjudicial a sus vecinos, represen-  
tandola ael V. Alcaide mayor, o ala Superioridad, conforme